

BOLETIN  **OFICIAL**
DE **LA**
PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple núm. 23, Imprenta nacional.

Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Cuatro Guardias civiles á quienes los insurrectos lograron sorprender en la carretera de Madrid acaban de incorporarse á las filas de la lealtad despues de haber resistido á toda clase de amenazas, y hasta á los ofrecimientos de dinero que les ha hecho el Gefe de los rebeldes. Algunos Guardias han perdido las armas al fugarse desde la cuesta de La Muela; pero en cambio otros han luchado, y aun desarmado á sus contrarios, cuyas tercerolas se han traído.

Los rebeldes victorean al Rey y marchan en el mayor desaliento, porque no se les oculta su triste posicion y la suerte que les aguarda.

La Milicia de Calatayud, Ateca, El Frasno, La Almunia y Aniñon, se halla desde ayer sobre las armas resuelta á esterminar á los enemigos de la libertad.

Lo que se publica por Boletin extraordinario para conocimiento y satisfaccion de los valientes Zaragozanos. Zaragoza 23 de Mayo de 1855.—*Manuel de Pessino.*

El Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito me dice desde el cuartel general de La Muela lo siguiente.

«A las cuatro y media de la madrugada han llegado los fugitivos á esta donde se han detenido hasta las siete. A las nueve y media he llegado yo, y despues de haber dado pan, carne y vino á la tropa, sigó la persecucion en este momento que son las once de la mañana.—El destacamento de Zamora que conducia los penados destinados á las compañías disciplinarias ha sido sorprendido; pero el oficial que lo mandaba, el capitán D. Manuel Fouton les ha hablado y ni uno solo ha querido unirse á los insurrectos —Segun habrá visto V. S. por la proclama que le he remitido aclaman á Cárlos VI.—Los habitantes de este pueblo dicen que los soldados van muy descontentos y que hasta su llegada aqui no han sabido donde los conducian.—Los manda un gefe carlista; pero se vale del capitán de Bailen para hacer creer al pueblo y especialmente á los Guardias civiles que proceden por órdenes mias: sin embargo nadie se les ha unido.—Los paisanos de la venta de la Romera han avisado á los nacionales de La Almunia y confio no se dejarán sorprender, facilitándome asi los medios de dar alcance antes de pocas horas á los facciosos.»

Como que los rebeldes contaban con un movimiento insurreccional en Calatayud, y este no ha tenido efecto por la vigilancia que se está ejerciendo en aquella ciudad desde el Domingo último, no puede dudarse que los fugitivos caerán muy pronto deshechos por la activa persecucion que sufren asi de la columna espedicionaria del General Gurrea, como de la que salió el 20 de Daroca en observacion de Calatayud.

Lo que se publica por Boletin extraordinario para conocimiento de los habitantes de esta S. H. ciudad.

Zaragoza 23 Mayo 1855.—*Manuel de Pessino.*

El Comandante del batallon de Milicia nacional número 17 me dice con fecha de ayer desde La Almunia lo siguiente.

«Excmo. Sr.—El Excmo Sr. Capitan general de este distrito me manda ponga en conocimiento de V. E. su direccion por no serle fácil poderlo hacer el mismo directamente á V. E.—Sobre las nueve de la mañana se ha tenido aviso que una fuerza de caballería del Ejército al parecer estaba próxima á esta villa en la carretera que guia á esa capital, y que estos mismos habian desarmado la pareja de la Guardia civil de La Muela y ocupado los caballos de posta de la Romera, sospechando que esta fuerza venia en rebelion, el Alcalde 1.º á la cabeza de los 20 hombres que habia de reten, ha salido á seguida en la direccion indicada, tocando al mismo tiempo generala para que se reuniesen los Nacionales que hubiese en la poblacion. El referido Alcalde dejando los que llevaba á sus órdenes al extremo de la vega se ha dirigido solo á ellos al punto donde habian hecho alto, y estado hablando con el gefe algunos momentos sin que le hayan manifestado ellos su posicion; como al propio tiempo habian oido tocar generala en la poblacion, y salir nuevas fuerzas de Nacionales á unirse con las del reten, han vuelto grupas y dirigido á los llanos fuera de la vega donde han permanecido algun tiempo vacilando sin duda la direccion que habian de tomar; por último han marchado á Almonacid donde han entrado á la una de la tarde, sin que los Nacionales de allí en número de 350 hayan podido hostilizarlos por carecer absolutamente de armas. A las cuatro de la tarde permanecian en dicho pueblo muy tranquilos. Sobre esa hora el Excmo. Sr. Capitan general dejando la carretera y tomando la direccion de dicho punto marchaba en su persecucion. Desde el momento que han dejado su primitiva direccion he dispuesto que 20 Nacionales á las órdenes de un oficial, fueran siempre á su vista por terreno que no les pudiese hostilizar la fuerza de caballería, y sobre las cinco de la tarde me ha mandado un oficial dicho Excmo. Sr. para que hiciese se le incorporasen 20 Nacionales de toda confianza y prácticos en el terreno.

En este momento llega uno de los Nacionales que han marchado con la fuerza indicada, portador de un oficio para el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, quien dice que reunidos el General, con mas la fuerza destacada á vigilarlos se ha adelantado con ellos y la caballería hasta muy próximos á Almonacid, á donde los ha visto formados en batalla como á medio cuarto de hora en el camino de Alfamen, que á seguida y con solo dichos Nacionales de caballería se ha dirigido á ellos á cuyo tiempo ha sido despachado el ya citado Nacional, y que al muy poco tiempo dice haber oido disparos de fuego; esto lo corrobora la noticia que me está dando uno de los guardas rurales de estos términos de haber oido fuego en aquella direccion, y haber visto aunque alguna distancia desmontar dos soldados y dirigirse pie á tierra hácia una corraliza. Esto me prueba que el General los ha atacado y dispersado, y en su consecuencia he dispuesto

Núm. 380.

Don Pablo Moreno, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Calatayud.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer pregon y edicto á Rudesindo Puente y Cuesta (a) Barquillero, hijo de Andres Puente y Teresa Cuesta, natural de Basena de Tavanzo, provincia de Santander, de edad de 22 años, contra quien estoy procediendo criminalmente en causa contra el mismo y otros, sobre hurto de un pavo á Ambrosio Garcia del pueblo de Cuadros, con el objeto de averiguar el paradero de dicho Rudesindo para citarlo y emplazarlo de la sentencia pronunciada en la nombrada causa; y para que llegue á noticia de todos se tiene mandado en auto de hoy se inserte en el Boletin oficial de la provincia Dado en Calatayud á 22 de Mayo de 1855.—Pablo Moreno.—De orden de su Sría., Francisco Torralva.

Núm. 381.

D. Timoteo Gimenez Palacio, Juez de primera instancia del distrito de S. Pablo de Zaragoza

Por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto y pregon á D. Alberto Urries y D. Sebastian Castelar, para que dentro de tres dias se presenten en este Juzgado ó en las cárceles á oír los cargos que les resultan en causa sobre conspiracion carlista y ocupacion de armas, que se les administrará justicia bajo apercibimiento de ser declarados contumaces. Dado en Zaragoza á 21 de Mayo de 1855.—Doctor Timoteo Gimenez Palacio.—Por su mandado, Camilo Torres.

Núm. 382.

Contaduría de Hacienda publica de la provincia de Zaragoza.

D. Alfonso Gonzalez, portero que fue de la suprimida Intendencia de rentas de esta

provincia y D. Sebastian Artajona, Sargento cesante del resguardo, se presentarán en esta oficina de mi cargo á recoger unos documentos que les interesan. Zaragoza 22 de Mayo de 1855.—José Garcia Royo.

Núm. 383.

Real Yeguada de Aranjuez.

El dia 8 de Junio próximo, á las 11 de su mañana, se procederá á la venta, en pública licitacion, del ganado que resulta sobrante en esta dependencia.

Aranjuez 18 de Mayo de 1855.—El Director general.—El Duque de San Carlos.

Número 384.

Administracion patrimonial del Real Valle de la Alcedia.

No habiendo tenido efecto el remate anunciado para el dia 30 de Abril próximo pasado, se saca nuevamente á subasta el arrendamiento por el tiempo de cuatro años á contar desde 1.º de Octubre del presente año, las yerbas de invierno, primavera, veranadero, agostadero, y el fruto de bellota, donde lo hay, de los 84 millares y quintos que posee S. M. la Reina (Q. D. G.) en el Real Valle de Alcedia provincia de Ciudad Real.

El rematante ha de presentar en el acto de la subasta fiador abonado á satisfaccion del que la presida que responderá del cumplimiento del contrato hasta que entren los ganados al disfrute de yerbas.

La subasta se verificará por millares y en doble remate en la Seccion de Contabilidad de la Intendencia general de la Real Casa, y esta administracion, sita en esta villa los dias 13, 14, 15 y 16 del mes de Junio próximo venidero á las once de la mañana con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifesto. Almodobar del Campo 12 de Mayo de 1855.—Juan Boada Quijano.

PARTE NO OFICIAL.

La Secretaria del Ayuntamiento de Belchite se halla vacante por dimision del que la obtenia, su asignado son cuatro mil reales pagados por meses de fondos municipales. Los que aspiren á ella podrán dirigir sus solicitudes francas de porte al ayuntamiento hasta el dia 10 de Junio próximo.

ZARAGOZA:
Imprenta Nacional.